



BOLETIN OFICIAL Nº 36

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 03-10-23

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Martín White y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Adolfo Cislighi, Emiliano Chaparro, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota del club AD y CC, consultando a pedido del RF de su institución, si es posible reducir el costo del fichaje en ambas categorías. **Se toma razón. No da lugar. El fichaje ya fue reducido.**
- 2- Nota de la UAR, sobre campeonato argentino juvenil 2023-Reglamento y fixture. **Se toma Razón. Se pasa a competencia.**
- 3- Nota del PRC, informando la gira, en el marco del Encuentro Nacional de M14 de Maristas RC de Mendoza, los días 1 al 9/10 del corriente, para disputar encuentros. **Se toma razón.**
- 4- Nota de la UAR, informando el jugador de esta Unión que ha sido convocado para una concentración nacional con el Seleccionado Nacional Pumas Seven: Heit Bruno, del CAE. **Se toma razón. Se felicita al jugador y al Club.**
- 5- Nota el Referente de árbitros, informando que no se ha podido brindar referees en los torneos de Rugby Infantil que se disputó en los clubes Cae, PRC y Tilcara el día 30/9 atento que no se disponía de la suficiente cantidad de referees. **Se toma razón.**
- 6- Nota de la UAR, informando que han invitado a participar de los entrenamientos de la Academia del Litoral a partir del 1/10 a Tomás Girard, del CAE. **Se toma razón. Se informa al club.**
- 7- Nota de la UER, sobre amistoso Pre Seleccionado M17 en Rosario. **Se toma razón.**
- 8- Nota de Santa Fe RC, comunicando que de común acuerdo con PRC y GER, los partidos a llevarse a cabo el 7/10 en sus instalaciones serán: M2 con PRC a las 11 hs, y M19 con GER a las 12,30 hs. **Se toma razón.**
- 9- Nota de Tucumán RC, solicitando se les informe si ya está definido el campeón del Torneo M19 de la región, o de lo contrario darles a conocer cuando culmina. **Se toma razón. Se informa a competencia TRL.**
- 10- Nota de Nogoyá RC, solicitando, de común acuerdo con San Carlos RC, tengan a bien programar el encuentro de mayores a disputarse el próximo fin de semana, para el 7/10 a las 16.30 hs. El motivo es que ese día estarán realizando un encuentro de infantiles, al cual también está invitado el club visitante. **Se toma razón. Se pasa a competencia.**
- 11- Nota de los clubes Coronda y Círculo Náutico Diamante, solicitando el cambio del día del partido, para el 7/10 que se disputará con el local Náutico de Diamante por el Dos Orillas Desarrollo. Aclaran que está acordado de mutuo acuerdo entre los clubes. **Se toma razón. Se pasa a competencia y a árbitros para su designación.**
- 12- Nota del club Tilcara, informando que de común acuerdo con SFRC, el partido de la M2 que debían jugar el 14/10, se jugará el 21/10. Motiva la presente, que con anterioridad al nuevo fixture de la M2, habían comprometido la visita al club Curupaytí de Bs As. **Se toma razón. Se comunica a competencia DO.**
- 13- Nota del club Tilcara, informando las actividades a desarrollarse el 7/10 el su sede de Sauce Montrul: local: juveniles M15 y M16; visitantes: infantiles , juveniles M2 y PS. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros.**



14- Nota de los clubes Echagüe y Pucará, informando que ambos han dado conformidad al cambio de día y horario de la 2da fecha Torneo Dos Orillas, que fuera fixturado para el 8/10 a las 16 hs. El mismo se realizará el 7/10 a las 16.30 hs en Pucará. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**

15- Nota del CAE, informando las actividades para el día 7/10 en las divisiones M14, 15, 16 y M1 en El Plumazo, y M19 en sede del Parque Urquiza. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**

16- Nota de la UAR, sobre camisetas, horarios, partido televisado fecha 6 TDI A y TDI B. **Se toma razón. Se comunica al Club Estudiantes.**

17- Nota de la UAR, sobre designaciones de referees, 6ta fecha del TDI. **Se toma razón. Se comunica al Club Estudiantes.**

18- Nota de la UAR, adjuntando información sobre acceso y guía para Portal de Uniones. **Se toma razón.**

Comunicados

***SEVEN PROVINCIAL. REITERACIÓN**

Se informa que se realizará el **18/11/23**, en sede a confirmar. Los interesados en organizarlo, por el momento son Colón y Salto Grande. Los demás interesados, tienen como **fecha límite de presentación de propuestas el 11/10/23**.

***Se solicita a los clubes**, remitir la copia del contrato de servicio de ZONA MÉDICA PROTEGIDA, antes del 30/06. Caso contrario no se programarán encuentros de local a los clubes que lo adeuden.

***Resolución Cuestiones Disciplinarias Torneo Dos Orillas.**

RESOLUCION: Ante los diversos y reiterados hechos de inconductas del público en general e incluso de los staff (de las distintas categorías y clubes), en especial en lo relativo a gritos e insultos a las autoridades de partidos, que han sido merecedoras de sanciones disciplinarias, con el fin de evitar una creciente actividad que se considera negativa y reñida con los principios y valores de nuestro juego, El Comité Ejecutivo del Torneo Dos Orillas, en conjunto con los Consejos Directivos de la UER y la USR a **RESUELTO:** Aquel club que tenga público en general o particular, así como miembros de staff de sus equipos que se encuentren sancionados por las autoridades de disciplina, deberá tomar y extremar las medidas pertinentes para que dichas circunstancias de indisciplina no se repitan. En caso de verificarse que las personas sancionadas no cumplen con los plazos de dichas sanciones; o bien que personas identificadas con dicho club (público en general o staffs) repitieran la conducta pasible de sanción, esas Instituciones podrán ser merecedoras de una sanción que podrá ser graduada desde un apercibimiento, a una multa de carácter pecuniario, o bien incluso hasta la suspensión de cancha/s del club en cuestión, en relación a la reiteración de ese tipo de conductas. Publíquese en Boletín Oficial.

*** Se comunica la gratificación 2023 aprobada por CD para los referees:** Pesos Cinco mil (\$5000) por partido, en los torneos Dos Orillas, TRL y Provincial; y Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500) por jornadas de Seven, por refereee.



*** Se adjunta al Boletín, aplicativo del Seguro (IAPSER) a Deportistas, para que cada uno de los clubes LA COMPLETE.**

Por eso es necesario que cada CLUB envíe LOS DATOS PERSONALES, a la Unión: (Nombre y Apellido, DNI y correo)DEL REFERENTE, (la persona que estará encargada de subir los jugadores). Con estos datos, el IAPSER, LES ENVIARÁ UN CODIGO a cada club, para la carga de los mismos. **ESTE NUEVO CODIGO, ES SOLO PARA CARGAR LOS MAYORES DE 21 AÑOS. Los menores de 21 años, se cargan igual que el año pasado, con los códigos que ya tenían.** Los jugadores, tanto infantiles juveniles y mayores, deben estar fichados.

El Seguro, como ya se informó por tarifario, está incluido en el pago del fichaje (\$3.000 por los mayores de 21 años).

La cobertura es de \$700.000 en caso de muerte y/o incapacidad y \$250.000 de asistencia médico-farmacéutica.

***Nuevas leyes que va a aplicar World Rugby a partir del 1° de enero de 2023**

<https://www.uar.com.ar/2022/12/22/nuevos-cambios-en-las-leyes-de-juego/>

***Fichajes 2023:**

-Link: bd.uar.com.ar/registro2023

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, ya sea vía mail o presencial, **es hasta el día jueves a las 18 hs. Sin excepción.**

Aquellos que ingresaran fuera del día y horario estipulado, se harán efectivo el día lunes inmediato siguiente.

* **Página uer.org.ar** Circular sobre fichaje anual de entrenadores.

* **Página uer.org.ar** Circular de Menores jugando con Mayores de edad. Ambas circulares se encuentran en BdUAR.

Torneo Regional del Litoral y TRL M19

*Programación adjunta al boletín.

Torneo del Interior

* Programación adjunta al Boletín

Torneo Dos Orillas Juvenil y Desarrollo

* Programación adjunta al Boletín



Torneo Provincial Costa del Uruguay

* Programación adjunta al Boletín

Tribunal de Disciplina

1) SAN MARTIN (SAN JAIME DE LA FRONTERA) - ESPINILLOS (CONCORDIA) - PRIMERA DIVISION - PROVINCIAL APERTURA TOP 6 - 2/07/2023

Atento no se ha recibido el descargo requerido al jugador RAMON GABRIEL GIMENEZ del club San Martín, se REITERA NUEVAMENTE al mismo la solicitud para enviar su correspondiente descargo antes del día 9 de octubre del corriente año hasta las 17 hs, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arbitral respectivo al partido de referencia en Secretaría. Se mantiene en consecuencia la inhabilitación provisoria del jugador mencionado. Notifíquese.

TORNEO DEL INTERIOR

1) Expte.: TDI-14/23

Expulsado: **MATÍAS ALEJANDRO LANDI**

Club: Duendes Rugby

División: Primera

Infracción: hombrazo muy peligroso a destiempo.

Antecedentes: expulsión de fecha 22/08/2021 (división M-19).

PRESENTÓ DESCARGO POR ESCRITO. YA ENVIADO A UAR.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-78/23

Expulsado: **FEDERICO GARCÍA**

Club: Atlético Brown (San Vicente)

División: Plantel Superior

Torneo: Reclasificación B (TRL)

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.2 (faltar el respeto)

Informe: protesta un supuesto pass forward gritándole, faltándole el respeto, dando vuelta el penal por levantarle la voz, ya que no era el capitán. Al retirarse 10 mts. le dice "sos un pelotudo", "caradura", al cual le muestro la tarjeta roja por los insultos en su contra.

Arbitro informante: Laureano Parraga

Fecha del hecho: 16/09/23

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial de partido - nivel leve)

SANCIÓN: 4 SEMANAS EFECTIVAS Y 2 SEMANAS EN SUSPENSO

2) Expte.: L-79/23

Expulsado: **JORGE BARAGUID**



Club: *Jockey Club Rosario*

División: Pre-Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: golpe de puño a un rival en la espalda.

Arbitro informante: *Matías Ciaccio*

Fecha del hecho: **23/09/23**

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 2 de octubre de 2023.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-



CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 03-10-23.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente